

INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO SOBRE EL PUNTO CUARTO: SUBCONTRATACIÓN, DEL ANEXO II-B DEL SOBRE 1 (DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA)

“CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN SOTERRADA DE LA LÍNEA 2 DEL METRO DE MÁLAGA AL HOSPITAL CIVIL. TRAMO: EUGENIO GROSS - BLAS DE LEZO”

Expediente AOPJA: T-MM6209/OATO

En Acta de la Mesa de contratación de fecha 30/12/2025 se incluye:

A la vista del informe del Comité Técnico de fecha 15 de diciembre de 2025, solicitado sesión de fecha 27 de noviembre de 2025, la Mesa acuerda solicitar al Comité aclaración sobre si las actividades que algunos licitadores han declarado que van a subcontratar, descritas en el informe en la columna “SUBCONTRATACIÓN DE OTRAS ESPECIALIDADES”, entrarían o no en el ámbito de lo que en el punto 10. del Anexo I del PCAP permite subcontratar.


En respuesta a esta solicitud, el Comité Técnico manifiesta lo siguiente:

De acuerdo con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), incluido en el ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO, dentro del apartado 10. SUBCONTRATACIÓN, se indica que las tareas correspondientes a *la asesoría geotécnica y los informes de asesoría específica* se consideran como partes o trabajos que se permite no sean ejecutadas directamente por la persona adjudicataria o por un participante de una unión temporal de empresarios.

Las actividades que algunos licitadores han declarado que van a subcontratar, descritas en el informe del Comité Técnico de fecha 15 de diciembre de 2025 en la columna “SUBCONTRATACIÓN DE OTRAS ESPECIALIDADES”, son todas asesorías específicas que han de realizarse y cuyo resultado será un informe, por lo que entrarían en el ámbito de lo que en el punto 10 del Anexo I del PCAP permite subcontratar.



Tipo de documento	INFORME TÉCNICO	1
Expediente	T-MM6209/OATO	
Número de documento	10000484847	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ	08/01/2026	
	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ		
	JUAN HERRERA MOSCARDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEDAD9MW5R6VPYMJTK8LX9LRPT	PÁG. 1/2	



LICITADOR	SUBCONTRATACIÓN GEOTECNIA	SUBCONTRATACIÓN DE OTRAS ESPECIALIDADES
UTE BETANCOURT-ICY-FSA	No	- Medio ambiente, arqueología y acústica - Estructuras
UTE CEMOSA-TYLin Spain	No	No
UTE UG 21-PROINTEC	No	No
UTE DRACE GEOCISA-ENSAYOS Y PROYECTOS	No	No
UTE ESTUDIO 7-ACTISA-APPLUS NORCONTROL	Ingeniería de Infraestructuras y Túneles, S.L.	No
UTE GESER-CONSULTANS-SYSTRA	Systra no lo indica. Las otras dos empresas no subcontratan geotecnia	No
UTE GRUSAMAR-CIVILE	Sí (no se indica qué empresa o qué perfil)	No
UTE OFITECO-EIS GUIA	No	No
UTE OMICRON-META-LINDEO	Geolén Ingeniería	- Arqueología y acústica - Estructuras y túneles
UTE TYPASA-ARCS	No	- Arqueología - Medio ambiente - Auscultación de edificios
UTE WSP APIA-TPF GETINSA EUROESTUDIOS	Túneles y geomecánica SL	- Asesoría túneles

Los miembros del Comité Técnico, D. Juan Herrera Moscardó, D. Silvestre Hernández Sánchez y D. Horacio Pedraza Martínez, en la fecha de la firma electrónica, dan conformidad al presente informe.

Fdo.: Juan Herrera Moscardó

Miembro Comité Técnico

Fdo.: Silvestre Hernández Sánchez

Miembro del Comité Técnico

Fdo.: Horacio Pedraza Martínez

Miembro del Comité Técnico

Tipo de documento	INFORME TÉCNICO	2
Expediente	T-MM6209/OAT0	
Número de documento	10000484847	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ	08/01/2026	
	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ		
	JUAN HERRERA MOSCARDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEDAD9MW5R6VPYMJTK8LX9LRPT	PÁG. 2/2	